

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REFERENCIA: PODER

MONICA PATRICIA LOPERENA MENDOZA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.412.526 obrando en mi calidad de Representante legal de la FUNDACION MUJERES Y ESPERANZA con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar, por medio del presente, confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **CATALINA GARCÍA MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía 24.338.303 representante legal de la sociedad **GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT. 901.084.955-7, para que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial las siguientes actuaciones: presentación de solicitudes de registro de marcas, lemas, depósitos de enseña y nombre comercial, oposiciones, recursos, afectaciones, cesiones, renovaciones, cambios de nombre y dirección, respuestas a oposición y requerimientos, cancelaciones por no uso y notoriedad, renunciaciones a derecho y en general todas las actuaciones que mi representada deba adelantar para la protección y defensa de los signos distintivos que están registrados o se van a registrar.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cumplimiento del presente mandato, así como para pagar las tasas oficiales, recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, ratificar, transigir, suscribir y negociar acuerdos de coexistencia, sustituir y en general las facultades necesarias para llevar a cabo la gestión encomendada.

Suscrito el 2 de octubre de 2025.

Monica Loperena

MONICA PATRICIA LOPERENA MENDOZA

Representante Legal de la FUNDACION MUJERES Y ESPERANZA.

Acepto,

CATALINA GARCÍA MAYA

C.C. 1.053.861.408

www.garciamaya.co



MANIZALES
Carrera 24A # 57-60 / Barrio Belén

PEREIRA
Calle 8 # 19-12 Edificio Tripoli / Barrio Pinares



Tel. (57) (6) 896 9706



322 6426886



administrativa@garciamaya.co



García Maya & Asociados

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2025 - 10:27:12

Recibo No. S000541003, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T126xf1d9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION MUJERES Y ESPERANZA

Sigla: FUMUJES

Nit: 901660701-4

Domicilio: San Juan del Cesar, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507510

Fecha de inscripción: 05 de diciembre de 2022

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 07 de julio de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 3 CR 1 3 05

Municipio: San Juan del Cesar, La Guajira

Correo electrónico: mopalome2011@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3015972607

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: CL 3 CR 1 3 05

Municipio: San Juan del Cesar, La Guajira

Correo electrónico de notificación: mopalome2011@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de San Juan Del Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 26996 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MUJERES Y ESPERANZA, Sigla FUMUJES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la fundación Mujeres y Esperanza es gestionar, canalizar, administrar, generar y coordinar recursos nacionales e internacionales para destinarlos a la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos que fomenten la producción, escenarios para la paz y la convivencia, la

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2025 - 10:27:12

Recibo No. S000541003, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T126xf1d9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2025.

.....

Educación y la capacitación a través de procesos de emprendimiento colectivo, con grupos de mujeres indígenas y campesinas. Así mismo, fomentar iniciativas de economía social y solidaria, fundamentalmente en los sectores de artesanía, agrario, cultural, salud, educación y vivienda, lo cual conlleve también a la implementación de prácticas, saberes y valores propios, que al promocionar sus actividades obtengan resultados que ayude al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común de los asociados y su entorno familiar. Promoviendo espacios donde se afirmen los derechos humanos, al trabajo colectivo y la diversidad étnica. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: 1. Gestionar la canalización de recursos ante organismos estatales y privados, del orden nacional e internacional que nos ayuden a desarrollar los programas para tal fin. 2. Establecer acciones para obtener recursos estatales y privados que apoyen la creación de unidades agropecuarias y artesanales, que sean productivas, sostenibles y amigables con el ambiente. 3. Organizar programas de formación para madres cabezas de hogar y/o población vulnerable. Trabajar por la reivindicación de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del conflicto armado, a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. 4. Implementar programas de emprendimiento, impulsando el cultivo, procesamiento y comercialización de productos, para fortalecer el desarrollo integral de la mujer y su núcleo familiar. 5. Realizar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, a través de talleres creativos. 6. Apoyar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La Fundación. 7. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 8. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios con entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 9. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales, elaborar convenios o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PRESIDENTE: El Presidente que para este caso tendrá la calidad de ser el Representante Legal de la fundación, será nombrado por la asamblea y tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legal y contractualmente a la Fundación. 2. Administrar los bienes de la Fundación, bajo la vigilancia de la Junta. 3. Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos. 4. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. 5. Autorizar juntos con el Tesorero las cuentas de los gastos de la Fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la Fundación. 6. Velar por la buena marcha y administración de la Fundación cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva. 7. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se le asigne por la directiva y la Asamblea General. 8. Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la Fundación, 9. Además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva. 10. Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 11. Transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere la Fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la Junta para cada caso en particular. 12. Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha expedición:** 07/07/2025 - 10:27:12

Recibo No. S000541003, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T126xf1d9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2025.

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 26996 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA PATRICIA LOPERENA MENDOZA	C.C. No. 1.122.412.526

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 26996 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONICA PATRICIA LOPERENA MENDOZA	C.C. No. 1.122.412.526
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN HUMBERTO ALVARES CATALAN	C.C. No. 1.122.410.273
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANA LUZ LOPERENA MENDOZA	C.C. No. 1.122.416.172
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MATILDE LUZ DE AVILA GOMEZ	C.C. No. 1.122.398.360
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ MERY GUERRA OÑATE	C.C. No. 1.010.176.766
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA CECILIA LOPERENA DAZA	C.C. No. 1.122.399.174
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUISA MARTINA LOPERENA MONTERO	C.C. No. 56.076.047

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 26996 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ARMANDO PERPIÑAN RODRIGUEZ	C.C. No. 77.032.584	264519-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2025 - 10:27:12

Recibo No. S000541003, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T126xf1d9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2025.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$920.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo o visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***